**Gandini, Luciana; Lozano Ascencio, Fernando y Prieto, Victoria (coord.) (2019). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica[[1]](#footnote-1)***

*Manuel Gerardo Delgado-Linero\**

*Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*, es una obra coordinada por Luciana Gandini y Fernando Lozano Ascencio desde la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), junto a Victoria Prieto desde la Universidad de la República (UdelaR). Este libro colectivo es resultado del trabajo de 27 investigadores de 12 países latinoamericanos, los cuales abordan la migración reciente desde Venezuela hacia 11 contextos de recepción de la región. Esta movilidad novedosa de los venezolanos constituye una de las corrientes de población humana con mayor importancia numérica en América Latina, una migración fundamentalmente forzada desde un contexto en crisis.

La obra ofrece al lector una revisión de las políticas sobre migración, refugio y asilo en Colombia, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay, México y República Dominicana, tanto vigentes como emergentes, así como las respuestas que estos países, en tanto contextos de acogida, brindan a los venezolanos migrantes y solicitantes de refugio u otras figuras de protección. Uno de los aciertos de la obra es la rapidez con la cual el equipo de investigadores se organiza para estudiar, desde la perspectiva académica, la novedosa movilidad de la población venezolana a través del territorio latinoamericano. Por una parte, revisan los marcos normativos, las medidas administrativas vigentes y las nuevas figuras que implementan los países receptores y, por otra parte, a través de entrevistas semiestructuradas realizadas a personas migrantes en contextos urbanos específicos de los 11 países bajo estudio, recaban testimonios que sustentan el libro al abordar las experiencias migratorias.

Al tiempo que, con información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI 2018, se detallan los atributos de Venezuela como contexto de salida de migrantes internacionales; es decir, el menoscabo de las condiciones en que viven los venezolanos que convierte al país en un contexto en crisis humanitaria: con más de 90 % de pobreza de ingresos en 2018. Justamente, Anitza Freitez (capítulo 2) ofrece una descripción detallada sobre ese deterioro del bienestar de los venezolanos que los lleva al cruce de las fronteras nacionales para escapar de la crisis humanitaria que progresiva, sostenida y persistentemente se apodera del país. Además, pone en evidencia la continua pérdida de relevancia relativa de los Estados Unidos de América y España como destinos preferentes y el posicionamiento de Colombia, Perú, Ecuador, Chile y otros países latinoamericanos como contextos preeminentes de llegada: una transición de una migración de baja intensidad y calificada sur-norte a otra masiva y general sur-sur, enmarcada en la masificación de las salidas.

Colombia (capítulo 3), un país más de tradición emigratoria, se ve fuertemente impactado por la emigración masiva desde Venezuela, por los más de 2000 kilómetros de frontera históricamente muy permeable, entre otras razones, y se posiciona como el principal contexto de llegada y tránsito de los venezolanos. Este Estado adopta medidas excepcionales para enfrentar esta migración; sin embargo, las respuestas se quedan cortas ante las múltiples dimensiones del fenómeno, según Donna Cabrera, Gabriela Cano y Alexandra Castro, en especial en la atención a grupos vulnerables de la población y la garantía de sus derechos. A febrero de 2021, la población venezolana en Colombia llegaba a 1,76 millones de personas (R4V, 2021).

Brasil (capítulo 4) es otro de los contextos fronterizo de recepción y de paso para los venezolanos. Gisela Zapata y Sulma Marcela Cuervo caracterizan cómo ambigua y reactiva las actuaciones de dicho Estado en materia de políticas migratorias y a través de mecanismos excepcionales como la política de interiorización para reducir la presión hecha por la población venezolana en los estados fronterizos como Roraima. Así, estos migrantes cuentan con documentos de permanencia temporal, pero su integración en la sociedad brasileña es incierta. A febrero de 2021, la población venezolana en Brasil era de 262 475 personas (R4V, 2021).

Ecuador (capítulo 5) es un Estado abierto en materia de políticas migratorias, en especial desde 2008 con los cambios constitucionales, y que empieza a asimilar su nuevo papel como contexto de acogida de migrantes internacionales. Sin embargo, la sociedad ecuatoriana no muestra la misma apertura hacia la migración como su marco normativo; en ella prevalece una disposición más bien negativa hacia los inmigrantes, según Gioconda Herrera y Gabriela Cabezas Gálvez. Además, estas investigadoras destacan que las respuestas desde el Estado ecuatoriano adquieren progresivamente un carácter disuasivo frente a la población venezolana migrante, que, inclusive, empuja a la irregularidad. Esto, junto al mercado laboral restringido y la xenofobia, configuran un contexto de recepción con creciente vulnerabilidad. A febrero de 2021, la población venezolana en Ecuador alcanzaba 417 199 personas (R4V, 2021).

En el caso de Perú (capítulo 6), Cécile Blouin y Luisa Feline Freier afirman que, a pesar de contar con una normativa migratoria general para responder a la inmigración venezolana, el Estado peruano opta por una serie de medidas excepcionales y de corto plazo, sin contemplar aspectos más profundos e implicaciones de mediano y largo alcance del fenómeno. Ello deviene en una perpetuación de la vulnerabilidad socioeconómica y legal de los venezolanos en Perú, por la incertidumbre, la inserción laboral informal, la precariedad de los empleos, las dificultades administrativas y la corrupción, entre otras razones. A febrero de 2021, la población venezolana en territorio peruano se estimaba en 1,04 millones de personas (R4V, 2021).

Bolivia (capítulo 7) es principalmente reconocido como un contexto de origen de migrantes internacionales. Así, la contribución de Yolanda Alfaro y Alejandra Ramírez es novedosa por estar entre las primeras aproximaciones en los estudios migratorios que presentan la faceta boliviana como contexto de llegada. Un Estado con vacíos jurídicos para atender a los inmigrantes y con un mercado laboral informal donde se logra insertar la población venezolana. Además, es un contexto de acogida con una solidaridad política con el Gobierno venezolano que perjudica la realización de trámites de regularización, en especial para los solicitantes de asilo o refugio. A febrero de 2021, la población venezolana en Bolivia era de apenas 5822 personas (R4V, 2021).

En Argentina (capítulo 8), la población venezolana, por pertenecer a un país asociado al MERCOSUR, tiene derecho a solicitar una radicación por el criterio de la nacionalidad; es decir, un trato preferencial que facilita los trámites de la residencia temporaria y luego la permanente. En este contexto, Claudia Pedone, Ana Mallimaci, Jessica Gutiérrez y Antonella Delmonte identifican dos perfiles de venezolanos: (i) migrantes pioneros profesionales con proyectos migratorios autónomos e inserción laboral calificada, y (ii) migrantes recién llegados con diversidad de calificación y adscripción a grupos sociales, donde se revelan proyectos migratorios familiares e, inclusive, una inserción laboral más precaria. A febrero de 2021, la población venezolana en Argentina estaba en el orden de 179 203 ciudadanos (R4V, 2021).

El atractivo de Uruguay (capítulo 9) como contexto de destino para la población venezolana surge del acuerdo de residencia del MERCOSUR, junto a la inmigración de la población uruguaya a Venezuela en las décadas de 1970 y 1980, así como al posterior retorno. Además, se concreta con la agudización de la crisis humanitaria venezolana y la apertura de la política migratoria uruguaya con base en un marco jurídico desde el enfoque de derechos. Así, Camila Montiel y Victoria Prieto sitúan la respuesta del país ante la inmigración venezolana en contexto de crisis en el lado de la seguridad jurídica, misma que no gozan otros grupos como cubanos y dominicanos. También identifican algunos resabios, como las dificultades en el reconocimiento de titulaciones para ejercer algunas profesiones, las restricciones para el pleno goce del derecho a la educación superior pública y gratuita, los conflictos de acceso a la vivienda digna, la sobrecalificación en el empleo y el alto costo de vida. A febrero de 2021, la población venezolana en territorio uruguayo era 14 949 habitantes (R4V, 2021).

En el caso de Chile (capítulo 10), el marco jurídico en materia migratoria y de extranjería tiene un carácter restrictivo, discriminatorio, de orientación policial, así como con énfasis en el control y la seguridad del territorio, entre otras razones, porque data de la época de la dictadura militar. Así, la respuesta a la migración masiva desde Venezuela es a través de medidas administrativas específicas como la Visa de Responsabilidad Democrática (VRD). Sin embargo, Carolina Stefoni, Claudia Silva y Sebastián Brito aluden a la desprotección de la población venezolana en Chile por el bajo número de VRD otorgadas, la inserción en empleos con precarias condiciones laborales y la demora en los lapsos para los trámites regulatorios. Al tiempo que reconocen las redes establecidas entre ambos contextos por la inmigración de la población chilena a Venezuela en la etapa dictatorial y el posterior retorno, que favorece la llegada de venezolanos a territorio chileno con la crisis humanitaria. A febrero de 2021, la población venezolana en Chile se estimaba en 457 324 personas (R4V, 2021).

Paraguay (capítulo 11) se integra como contexto de destino de la población venezolana en el proceso emigratorio masivo reciente, constituye un caso inédito y sin antecedentes, pues la inmigración internacional se ciñe a la presencia de originarios de Brasil y Argentina, junto a familiares de paraguayos de retorno. Según Sebastián Bruno y Edith Arrúa, por las credenciales universitarias, los venezolanos están en condiciones de cumplir los requisitos clasistas de la normativa migratoria paraguaya general; no obstante, la dificultad de los trámites en ambos contextos lleva a la solicitud de refugio como estrategia de acceso a la condición de regularidad. Ello también porque al estar Venezuela suspendida de MERCOSUR, Paraguay impide que se acojan los nacionales de ese país a las facilidades para los ciudadanos de los países asociados y, así, ante el endurecimiento de las relaciones diplomáticas se establecen medidas especiales para la población venezolana. A febrero de 2021, los venezolanos en territorio paraguayo llegaban a 4852 (R4V, 2021).

México (capítulo 12) posee una tradición de asilo y una política migratoria de acogida benevolente hacia la población latinoamericana y de otras regiones ante situaciones de crisis o represión política. En el pasado, el escritor y presidente venezolano Rómulo Gallegos junto al poeta y ministro Andrés Eloy Blanco se exiliaron en este país tras el golpe de Estado de 1948, por ejemplo. Sin embargo, Luciana Gandini, Fernando Lozano Ascencio y Yolanda Alfaro reconocen un carácter selectivo, discrecional, reactivo y discriminatorio en la aplicación de la política hacia la población extranjera en territorio mexicano. En este contexto de recepción, los venezolanos recurren al refugio como figura de protección y con soluciones favorables en su mayoría, contrario a lo que ocurre con la población centroamericana. A febrero de 2021, la población venezolana en México se estimaba en 101 648 habitantes (R4V, 2021), cifra que luce sobreestimada con relación a fuentes de información demográfica mexicanas, pues a marzo 2020, el censo de población mexicano empadronó 52 948 venezolanos.

La población venezolana en México es modesta en términos cuantitativos, una inmigración tradicional (1990-2000), acelerada (2000-2015) y en contexto de crisis desde 2015. También es una inmigración cosmopolita de clases medias (Vázquez-Maggio, 2017; Gandini, Lozano y Alfaro, 2019) y profesionales principalmente, pero con algún grado de vulnerabilidad jurídica o laboral. Entonces, en Ciudad de México, como contexto discrecional en política migratoria, con un mercado laboral informal, heterogéneo y desigual, para una parte de la población venezolana es propicio en la resolución de los trámites migratorios y la inserción laboral, mientras que para otra parte no, pues están inmersos en la inseguridad jurídica y laboral.

La magnitud del flujo de migrantes recientes en República Dominicana (capítulo 13) de Venezuela es notoria, inédita y mayoritariamente en condición no documentada, con incertidumbre jurídico-legal y vulnerabilidad laboral. Pero una buena proporción se inserta en servicios profesionales y administrativos de mayor calificación, atributo que los distingue de otros grupos de inmigrantes como los haitianos. Julio Mejía Santana y Alexandra Viloria califican de restrictivo y utilitarista al marco legal migratorio dominicano e, incluso, afirman que el Estado no contempla la solicitud de asilo o refugio como una política migratoria pese a haber ratificado convenios internacionales. Tampoco los venezolanos se benefician de medidas especiales como el Plan Nacional de Regulación de Extranjeros (PNRE) de 2013, la residencia temporal vía excepcional o una visa humanitaria. A febrero 2021, en República Dominicana llegaban a 114 500 (R4V, 2021).

Otro de los aciertos de la publicación es la fase metodológica cualitativa con las entrevistas semiestructuradas, las cuales, además de recabar las historias que enriquecen la obra, permiten construir una suerte de grafo que tiene como nodos los contextos urbanos específicos de llegada: Bogotá (18)[[2]](#footnote-2), Tunja (5), Santa Marta (5), São Paulo (20), Quito (30), Lima (20), Cochabamba (21), Santiago (14), Asunción (21), Montevideo (20), Buenos Aires (20), Santo Domingo (20) y Ciudad de México (22). Al tiempo que dejan esbozar las rutas que siguen los migrantes a pie, en autobuses, en aviones y otros modos de transporte, que son los enlaces de esos nodos urbanos del grafo.

Gandini, Prieto y Lozano (capítulo 1) analizan comparativamente los once contextos de acogida; ello deviene en una suerte de síntesis: buenas prácticas, logros y desafíos para la gestión de la migración en Latinoamérica. Antes, en ese mismo acápite, discuten y precisan en términos conceptuales la migración en contexto de crisis, hilo conductor teórico aludido en el análisis de cada contexto receptor. El libro retrata la multifacética crisis por la que atraviesa Venezuela, dimensiona la emigración que genera, los efectos asociados a esa movilidad y las respuestas de los diversos países latinoamericanos y caribeños para atender a la comunidad venezolana que escapa de la crisis. Panamá (120 648), Costa Rica (29 838), Trinidad y Tobago (24 169), Guyana (23 310), Aruba (17 000) y Curazao (17 000) son otros contextos de llegada, en la región, de la población venezolana con preeminencia cuantitativa según datos de R4V a febrero de 2021. Los venezolanos en estos países merecen un estudio de alcance similar al coordinado con éxito por Gandini, Lozano y Prieto.

1. La obra reseñada está disponible en: <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>

   \* Urbanista (USB). Egresado del Programa de Estudios Avanzados en Análisis Demográfico para el Desarrollo de la UCAB. Maestro en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México. Doctor en Estudios de Migración por El Colegio de la Frontera Norte, México. [↑](#footnote-ref-1)
2. El número entre paréntesis corresponde a las entrevistas realizadas en cada ciudad. [↑](#footnote-ref-2)